

Valentín Bustos



FCC extiende su conflicto con los accionistas minoritarios otros dos años

29/04/2019



“Desde cuatro años antes de la oferta de exclusión de Cementos Portland Valderribas presentada por **FCC**, el presidente de la compañía, en las diferentes juntas de accionistas, nos decía que estábamos en el ciclo bajo, que aguantáramos porque ya llegaría el ciclo bueno”. Son palabras de uno de los accionistas minoritarios que, finalmente, se vio afectado por dicha oferta de exclusión. Es decir, que vio cómo el precio de sus acciones se desinflaba en más de cuatro euros, al pasar de 10,29 a seis euros.

“La CNMV autorizó un pago que era la mitad que por justicia les correspondía. El poder judicial ha podido corregir una injusticia y la CNMV tiene que ser conscientes de su papel”, señala Javier Cremades, presidente de Cremades & Calvo-Sotelo, después de la sentencia de la Audiencia Nacional que reza que una OPA de exclusión no se puede lanzar sobre el valor de cotización, sino que debe hacerse según el valor teórico contable.

[Configuración de privacidad](#)

Fue el 22 de diciembre de 2016 cuando acabó autorizándose la oferta de exclusión de Cementos Portland Valderribas presentada por FCC. Dos meses después, **una vez efectuada la liquidación de la OPA sobre las 51.786.608 acciones**, quedaron excluidas de la negociación con efectos 24 de febrero de 2017.

EBB oqpr dms`æ t mæpbt q n cd b`r`bhumo`q`duls`qsdndqpt d o`f`q
l er cd41l hknndr cd dt qnr

Cremades & Calvo-Sotelo representa a uno de los accionistas minoritarios (mexicano por más señas, como **Carlos Slim**, el presidente de FCC) y ha acogido con enorme satisfacción el hecho de que la Audiencia Nacional (AN) haya anulado el precio fijado por FCC y aprobado por la CNMV para la OPA de exclusión sobre Cementos Portland por seis euros la acción. A considerarlo no equitativo, insta al supervisor a recalcularlo a 10,29 euros.

Por tanto, ahora se deberá fijar un nuevo precio acorde al valor contable de Portland en aquel momento (hablamos de los ya citados 10,29 euros, aunque dicho precio llegara a cotizar en los momentos más altos de su historia cerca de los 120 euros). ¿Traducido a euros? Por encima de los 52 millones. **“Los accionistas también tendrán derecho a que les paguen por los intereses procesales** devengados desde la OPA, es decir, que hablamos aproximadamente de un 3,5%”, concreta Ángel Fernández Albor, Abogado y socio de Cremades & Calvo-Sotelo.

¿Qué puede ocurrir a partir de ahora? Tanto **CNMV** como FCC van a recurrir la anulación de la OPA de Portland a seis euros al considerar que se equivoca en el criterio técnico aplicado para recalcular el precio equitativo y elevarlo a los 10,29 euros. Y lo harán a través de un recurso de casación ante el Tribunal Supremo. “Un recurso de casación no es demasiado rápido. Tienen 30 días hábiles para presentarlo. Teniendo en cuenta los días festivos en Madrid, pueden hacerlo hasta finales de mayo. El Tribunal Supremo puede tardar hasta dos años. Por tanto, en dos años y medio puede estar solucionado totalmente”, estima Javier Cremades.

FCC Y LA CNMV

Lo que deja claro la sentencia de la Audiencia Nacional de la OPA de exclusión de FCC sobre Cementos Portland Valderribas es que una opa de exclusión no se puede

lanzar sobre el valor de cotización. La forma correcta es sobre el valor teórico contable.



ACS lidera la armada constructora española por el mundo

Todo un 'tirón de orejas' por parte de la AN sobre la CNMV que no cumplió con su obligación de defender a los accionistas minoritarios. "Lo que hizo fue aplicar la valoración de un experto independiente [Akerton]. Debería haber sido más proactiva y defender los criterios de los accionistas minoritarios. Ha aplicado un criterio residual en vez de haber estudiado a fondo cuál sería el valor equitativo para los accionistas. Autorizó el precio del accionista mayoritario para liquidar al minoritario", indican desde Cremades & Calvo-Sotelo.

La AN también subraya que la CNMV no debería haber consentido que Banco Santander, uno de los avalistas de la OPA sobre FCC, hiciera el informe que determinara el precio sobre Cementos Portland. Los hechos sucedieron en pleno proceso de renovación de la CNMV, es decir, un mes después de que Sebastián Albella cogiera las riendas del ente sustituyendo a Elvira Rodríguez. En la actualidad, FCC controla el 98% de la cementera.